

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

**ESTADO No. 066, LEY 1437 DE 2011**

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes  
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-31-004-2004-00242-00	REPARACIÓN DIRECTA	WILFREDO ELÍAS FRAGOZO PEÑALOZA Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2020	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-31-004-2010-00323-00	EJECUTIVO	ELVIA ROSA CUELLO ACOSTA Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	DECIDIÓ DENIFIR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-31-004-2011-00605-00	EJECUTIVO	HECTOR AQUILEO GOMEZ CARRERO Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	EN VIRTUD DE LA NOTA SECRETARIAL QUE ANTECEDE, Y ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE EJECUTANTE, REQUIÉRASE AL CONTADOR LIQUIDADOR ADSCRITO A ESTA CORPORACIÓN PARA QUE EFECTÚE LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DE QUE APROBÓ CON AUTO DE FECHA 2 DE MAYO DE 2019.	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-31-004-2012-00089-00	REPARACIÓN DIRECTA	VICTOR HUGO GALEANO GAITAN Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2020	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2014-00382-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA MARCELA VASQUEZ SIERRA	NACIÓN – MINISTERIO DE TRABAJO – SENA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				DE 2020			
20-001-33-33-002-2015-00437-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	REPARACIÓN DIRECTA	JHON JAIRO COGOLLO EJEJA Y OTROS	INPEC	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2017-00088-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	REPARACIÓN DIRECTA	JEAN CARLOS ESPAÑA GONZALEZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 14 DE MAYO DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00166-00	EJECUTIVO	UNIÓN TEMPORAL MEDIDORES DEL CESAR 2015	EMDUPAR S.A. ESP	RESOLVIÓ SEGUIR ADELANTE ADALANTE CON LA EJECUCIÓN DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL AUTO DE	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				MANDAMIENTO DE PAGO. Y OTROS				
20-001-33-33-002-2019-00289-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y ROSA VIANEY GUTIERREZ OCHOA	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 26 DE MARZO DEL 2021 PROFERIDA POR EL JUZGADO 2º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00323-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y MERY S QUINTERO YEPEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	POR SECRETARÍA, CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO LOS ALEGATOS DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES, CASO EN EL CUAL DICTARÁ SENTENCIA EN EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DE AQUEL CONCEDIDO PARA PRESENTAR ALEGATOS. EN LAS MISMAS OPORTUNIDADES SEÑALADAS PARA ALEGAR PODRÁ EL MINISTERIO PÚBLICO PRESENTAR EL CONCEPTO SI A BIEN LO TIENE. Y OTROS	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-005-2019-00378-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y URBANO PAEZ MARTINEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL -CASUR	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 16 DE ABRIL DEL 2021 PROFERIDA POR EL JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.					
20-001-23-33-000-2019-00391-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	CNR III LTD SUCURSAL COLOMBIA	ANLA	EN VIRTUD DE LA NOTA SECRETARIAL QUE ANTECEDE, Y ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-, RESULTA NECESARIO REPROGRAMAR LA AUDIENCIA INICIAL QUE SE HABÍA PREVISTO LLEVAR A CABO EL 28 DE JULIO DE 2021, PARA EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 3 DE LA TARDE.	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00445-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	NAYLA CONSUELO CASTILLO NIEVES	SENA	RESOLVIÓ FIJAR EL DÍA VIERNES TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL, EMPLEANDO LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 186 DE LA LEY 1437 DE 2011 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 2080 DE 2021.	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00497-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ANTONIO LUIS CASTRO ORTIZ	SENA	RESOLVIÓ FIJAR EL DÍA VIERNES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL, EMPLEANDO LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				186 DE LA LEY 1437 DE 2011 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 2080 DE 2021.				
20-001-23-33-000-2020-00503-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBEIRO PINO REYES	UGPP	RESOLVIÓ FIJAR EL DÍA LUNES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL, EMPLEANDO LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 186 DE LA LEY 1437 DE 2011 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 2080 DE 2021.	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00041-00	NULIDAD ELECTORAL	SINDICATO DE PROCURADORES PROCURAR	INGRID JOHANNA PINZON REYES COMO PROCURADORA 176 JUDICIAL II PARA RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	TÉNGANSE COMO PRUEBAS EN SU ALCANCE LEGAL, TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS CON LA DEMANDA Y LAS RESPECTIVAS CONTESTACIONES. Y OTROS	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00155-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	ACCIÓN POPULAR	DELWIN JIMÉNEZ BOHÓRQUEZ EN SU CONDICIÓN DE CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-Y DEPARTAMENTO DEL CESAR	RESOLVIO CONCEDER EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ACCIONANTE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2021 PROFERIDO POR ESTA CORPORACIÓN, TODA VEZ QUE EL MISMO FUE PRESENTADO Y SUSTENTADO EN FORMA OPORTUNA. Y OTROS	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00232-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	RUBEN ANTONIO CUADROS MANOSALVA	INADMITE DEMANDA	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-004-2016-00822-00	CONTRACTUAL	UNIÓN TEMPORAL CHIRIGUANÁ 2009	MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ CESAR	RESOLVIO FIJAR EL DÍA LUNES VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE 2021 A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.) PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL, EMPLEANDO LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 186 DE LA LEY 1437 DE 2011	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 2080 DE 2021.Y OTROS				
20-001-33-33-007-2019-00006-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	REPARACIÓN DIRECTA	MARÍA MERCEDES SALAZAR PÁEZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	RESOLVIÓ REVOCAR EL AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DE 2021, PROFERIDO POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA INICIAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA DECISIÓN, Y EN CONSECUENCIA, ORDENAR QUE SE DECRETE Y PRACTIQUE LA PRUEBA DENEGADA EN LA REFERIDA PROVIDENCIA. Y OTROS	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00186-00	REPETICIÓN	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	EMILIO VENCE ZABALETA	REQUERIR A LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN PARA QUE SE ALLEGUE INFORME EN EL QUE SE ACREDITE LA FORMA EN QUE SE SURTIÓ EL TRASLADO A LA PARTE ACTORA DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS ,Y SE PRECISE A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS VIRTUALES SE DIO A CONOCER A LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., EL CONTENIDO DELAS EXCEPCIONES PUESTASEN TRASLADO, ALLEGÁNDOSE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES RESPECTIVAS, COMOQUIERA QUE DICHA INFORMACIÓN SE REQUIERE PARA ADOPTAR DECISIÓN SOBRE LA PETICIÓN ELEVADA AL DESPACHO.	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00423-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL EDUARDO CASTRO CASTILLA	COLPENSIONES	RESOLVIÓ DECLARAR PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA, INCOADA POR COLPENSIONES, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. Y OTROS	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2016-00261-01	REPARACIÓN DIRECTA	PEDRO ALEXANDER ROMERO BERRIO Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	PREVIO AL PRONUNCIAMIENTO EN EL PRESENTE ASUNTO, SEA LO PRIMERO ADVERTIR QUE MEDIANTE ACUERDO NO. 090 DEL 16 DE JUNIO DE 2021, LA SALA	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA (E)

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				<p>PLENA DEL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO DISPUSO EN CABEZA DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, EL ENCARGO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO 01 DE DICHA CORPORACIÓN JUDICIAL, ANTE EL TRASLADO EN PROPIEDAD QUE LE FUE CONFERIDO AL MAGISTRADO OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA, QUIEN FUNGÍA COMO TITULAR DEL REFERIDO DESPACHO JUDICIAL.CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO</p>			
20-001-33-33-005-2018-00078-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO ALEXANDER ROMERO BERRIO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	<p>PREVIO AL PRONUNCIAMIENTO EN EL PRESENTE ASUNTO, SEA LO PRIMERO ADVERTIR QUE MEDIANTE ACUERDO NO. 090 DEL 16 DE JUNIO DE 2021, LA SALA PLENA DEL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO DISPUSO EN CABEZA DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, EL ENCARGO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO 01 DE DICHA CORPORACIÓN JUDICIAL, ANTE EL TRASLADO EN PROPIEDAD QUE LE FUE CONFERIDO AL MAGISTRADO OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA, QUIEN FUNGÍA COMO TITULAR DEL REFERIDO DESPACHO JUDICIAL.CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A</p>	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA (E)



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-004-2018-00192-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	PREVIO AL PRONUNCIAMIENTO EN EL PRESENTE ASUNTO, SEA LO PRIMERO ADVERTIR QUE MEDIANTE ACUERDO NO. 090 DEL 16 DE JUNIO DE 2021, LA SALA PLENA DEL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO DISPUSO EN CABEZA DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, EL ENCARGO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO 01 DE DICHA CORPORACIÓN JUDICIAL, ANTE EL TRASLADO EN PROPIEDAD QUE LE FUE CONFERIDO AL MAGISTRADO OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA, QUIEN FUNGÍA COMO TITULAR DEL REFERIDO DESPACHO JUDICIAL. CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART. 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA (E)
20-001-33-33-004-2018-00196-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SARA ROSARIO DÍAZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	PREVIO AL PRONUNCIAMIENTO EN EL PRESENTE ASUNTO, SEA LO PRIMERO ADVERTIR QUE MEDIANTE ACUERDO NO. 090 DEL 16 DE JUNIO DE 2021, LA SALA PLENA DEL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO DISPUSO EN CABEZA DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA (E)

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				ADMINISTRATIVO DEL CESAR, EL ENCARGO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO 01 DE DICHA CORPORACIÓN JUDICIAL, ANTE EL TRASLADO EN PROPIEDAD QUE LE FUE CONFERIDO AL MAGISTRADO OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA, QUIEN FUNGÍA COMO TITULAR DEL REFERIDO DESPACHO JUDICIAL.CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO			
20-001-33-33-004-2018-00198-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	PREVIO AL PRONUNCIAMIENTO EN EL PRESENTE ASUNTO, SEA LO PRIMERO ADVERTIR QUE MEDIANTE ACUERDO NO. 090 DEL 16 DE JUNIO DE 2021, LA SALA PLENA DEL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO DISPUSO EN CABEZA DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, EL ENCARGO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO 01 DE DICHA CORPORACIÓN JUDICIAL, ANTE EL TRASLADO EN PROPIEDAD QUE LE FUE CONFERIDO AL MAGISTRADO OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA, QUIEN FUNGÍA COMO TITULAR DEL REFERIDO DESPACHO JUDICIAL.CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA (E)

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-004-2018-00229-01	NULIDAD	ELVIA MILENA SANJUAN DÁVILA	ESE HOSPITAL DEL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO CESAR	PREVIO AL PRONUNCIAMIENTO EN EL PRESENTE ASUNTO, SEA LO PRIMERO ADVERTIR QUE MEDIANTE ACUERDO NO. 090 DEL 16 DE JUNIO DE 2021, LA SALA PLENA DEL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO DISPUSO EN CABEZA DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, EL ENCARGO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO 01 DE DICHA CORPORACIÓN JUDICIAL, ANTE EL TRASLADO EN PROPIEDAD QUE LE FUE CONFERIDO AL MAGISTRADO OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA, QUIEN FUNGÍA COMO TITULAR DEL REFERIDO DESPACHO JUDICIAL. CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART. 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA (E)
20-001-33-33-004-2014-00188-01	REPARACIÓN DIRECTA	NAIVIS ESTHER MORA SAURITH Y OTROS	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA Y OTRO	PREVIO AL PRONUNCIAMIENTO EN EL PRESENTE ASUNTO, SEA LO PRIMERO ADVERTIR QUE MEDIANTE ACUERDO NO. 090 DEL 16 DE JUNIO DE 2021, LA SALA PLENA DEL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO DISPUSO EN CABEZA DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, EL ENCARGO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO 01 DE DICHA CORPORACIÓN	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA (E)

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				JUDICIAL, ANTE EL TRASLADO EN PROPIEDAD QUE LE FUE CONFERIDO AL MAGISTRADO OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA, QUIEN FUNGÍA COMO TITULAR DEL REFERIDO DESPACHO JUDICIAL. CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART. 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO			
20-001-33-33-005-2018-00430-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GORQUIS ANTONIO MUEGUES BAQUERO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	PREVIO AL PRONUNCIAMIENTO EN EL PRESENTE ASUNTO, SEA LO PRIMERO ADVERTIR QUE MEDIANTE ACUERDO NO. 090 DEL 16 DE JUNIO DE 2021, LA SALA PLENA DEL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO DISPUSO EN CABEZA DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, EL ENCARGO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO 01 DE DICHA CORPORACIÓN JUDICIAL, ANTE EL TRASLADO EN PROPIEDAD QUE LE FUE CONFERIDO AL MAGISTRADO OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA, QUIEN FUNGÍA COMO TITULAR DEL REFERIDO DESPACHO. JUDICIAL. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA (E)

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				SENTENCIA DEL 16 DE ABRIL DEL 2021 PROFERIDA POR EL JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES			
20-001-33-33-005-2018-00398-01	REPARACIÓN DIRECTA	EDUARDO OVALLOS MONTEJO Y OTROS	INPEC	PREVIO AL PRONUNCIAMIENTO EN EL PRESENTE ASUNTO, SEA LO PRIMERO ADVERTIR QUE MEDIANTE ACUERDO NO. 090 DEL 16 DE JUNIO DE 2021, LA SALA PLENA DEL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO DISPUSO EN CABEZA DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, EL ENCARGO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO 01 DE DICHA CORPORACIÓN JUDICIAL, ANTE EL TRASLADO EN PROPIEDAD QUE LE FUE CONFERIDO AL MAGISTRADO OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA, QUIEN FUNGÍA COMO TITULAR DEL REFERIDO DESPACHO. JUDICIAL. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 16 DE ABRIL DEL 2021 PROFERIDA POR EL JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA (E)

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES				
20-001-33-33-003-2017-00126-01	EJECUTIVO	MOISES CABALLERO CORTINA	UGPP	PREVIO AL PRONUNCIAMIENTO EN EL PRESENTE ASUNTO, SEA LO PRIMERO ADVERTIR QUE MEDIANTE ACUERDO NO. 090 DEL 16 DE JUNIO DE 2021, LA SALA PLENA DEL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO DISPUSO EN CABEZA DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, EL ENCARGO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO 01 DE DICHA CORPORACIÓN JUDICIAL, ANTE EL TRASLADO EN PROPIEDAD QUE LE FUE CONFERIDO AL MAGISTRADO OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA, QUIEN FUNGÍA COMO TITULAR DEL REFERIDO DESPACHO JUDICIAL. SE REMITE EXPEDIENTE AL DESPACHO 02 POR HABER CONOCIDO PREVIAMENTE DEL EXPEDIENTE.	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA (E)
20-001-33-33-001-2016-00017-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	EJECUTIVO	AGUAS DEL CESAR SA ESP	ASER INGENIERIA Y OTRO	SE REMITE EXPEDIENTE AL DESPACHO 03	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-001-2017-00439-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUBIA CAMACHO CAPOTE	HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA Y ENTIDAD DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 14 DE MAYO DEL 2020 PROFERIDA POR	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES			
20-001-33-33-001-2017-00534-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	REPARACIÓN DIRECTA	RICHAR ALMEIRA RODRIGUEZ Y OTROS	INPEC	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA ENTIDAD DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 09 DE SEP DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-001-2017-00564-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WENDY TATIANA CACERES DAZA	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA ENTIDAD DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 21 DE SEP DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES				
20-001-33-33-008-2018-00093-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PETRONA PAULA PALMA BARAHONA	HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO <u>OPORTUNAMENTE POR ENTIDAD DEMANDADA</u> , CONTRA LA <u>SENTENCIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES</u>	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-007-2019-00197-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	REPARACIÓN DIRECTA	ROBINZÓN SANABRIA CORZO	NACIÓN – FICALIA GENERAL DE LA NACIÓN	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO <u>OPORTUNAMENTE POR ENTIDAD DEMANDADA</u> , CONTRA LA <u>SENTENCIA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN</u>	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES				
20-001-33-33-002-2020-00124-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	EJECUTIVO	LUIS SCAMILO PACHECO MAESTRE	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	SE REMITE EXPEDIENTE AL DESPACHO 04	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00418-00	NULIDAD ELECTRAL	CARLOS ALBERTO URIBE SANDOVAL	JOHANA CAVIEDES PABÓN, COMO PERSONERA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA - CESAR	CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SEDISPONE, QUE LAS PARTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES, OPORTUNIDAD EN LA CUAL, EL MINISTERIO PÚBLICO PUEDE PRESENTAR EL CONCEPTO RESPECTIVO, SI A BIEN LO TIENE. EN EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL CONCEDIDO PARA PRESENTAR ALEGATOS, SE DICTARÁ SENTENCIA.	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2021-00080-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEUDER GOMÉZ SERRANO	UGPP	INADMITE DEMANDA	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2021-00108-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	LUIS BELTRAN MONTERO LANA O	INADMITE DEMANDA	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2021-00001-00 20-001-23-33-000-2021-00007-00 20-001-23-33-000-2021-00009-00 <b>ACUMULADO</b>	NULIDAD ELECTORAL	CARLOS ALBERTO URIBE SANDOVAL Y OTROS	JOHANA CAVIEDES PABÓN EN SU CALIDAD DE PERSONERA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR	RESOLVIO NO REPONER EL ORDINAL PRIMERO DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE RECHAZÓ POR IMPROCEDENTE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LAS PROVIDENCIAS PROFERIDA	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				SEL 11 DE MARZO DE 2021, POR LAS RESPECTIVAS SALAS DE DECISIÓN, AL INTERIOR DE LOS PROCESOS 2021-00001-00 Y 2021-00007-00; POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. Y OTROS.				
20-001-23-33-003-2013-00212-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y JOSÉ DARIO CARDONA LONDOÑO	MUNICIPIO DE MANAUERE	SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2014-00068-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y FELIZ RAMIRO SANCHEZ PARDO	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2014-00186-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y PEDRO AGUSTIN CARRILLO CAMARGO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-004-2013-00032-01	REPARACIÓN DIRECTA	RINALDO MESTRE VIDAL Y OTROS	INVIAS – MAFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-006-2014-00352-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y AMIRO DE JESUS GALINDO BOZÓN Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-004-2014-00561-01	REPARACIÓN DIRECTA	ALVARO ENRIQUE CASTRO IBARRA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-006-2016-00160-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y JOSÉ FERNANDO CANTILLO GUERRERO	UGPP	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-006-2016-00346-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y MARIA FERNANDA BOTERO CASTRO	DEPARTEMNTO DEL CESAR – CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-008-2017-00040-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y JOSE ENRIQUE CARVAJAL MENDEZ	MUNICIPIO DE ASTREA CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-008-2017-00245-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y EUSEBIO DARIO AVILA MADARRIAGA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-008-2017-00337-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	UBALDO ANTONIO ARAUHO VÁSQUEZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-001-2018-00022-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	LINA AIDEE FARFÁN HERRERA	UGPP	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-008-2018-00060-01	REPARACIÓN DIRECTA		NELKIS OCHOA MAYORCA OTROS	ESE HOSPITAL SAN ANDRES DE CHIRIGANÁ	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-001-2018-00379-01	NULIDAD REESTABLECIMIENTO	Y	CECILIA GUZMAN GOMEZ	UGPP	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

<b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	DEL DERECHO			ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-007-2018-00497-01	REPARACIÓN DIRECTA	NANCY CASTIBLANCO SANCHEZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-007-2019-00102-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	DANIELA MILENA PORRAS RECUERO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-007-2019-00187-02	REPARACIÓN DIRECTA	ANDREA CAROLINA QUEVEDO ORTIZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-002-2019-00325-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	FREDY MUTTO	ALBERTOSOLANO	CASUR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2016-00376-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ESTHER EMILIA NUÑEZ DE DIAZ		COLPENSIONES	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA SECCIÓN SEGUNDA -SUBSECCIÓN A, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO ,EN PROVIDENCIA DE FECHA 10DE DICIEMBRE DE 2020, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA APELADA, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-002-2018-00142-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	OLGA LUZ FUENTES MAESTRE		NACIÓN – RAMA JUDICIAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA SECCIÓN SEGUNDA-SUBSECCIÓN B, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 20DE NOVIEMBRE DE 2020, MEDIANTE LA CUAL ACEPTÓ EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN ESTE TRIBUNAL, SEPARÁNDOLOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO, Y ORDENÓ AL TRIBUNAL QUE PROCEDA AL SORTEO DE LOS RESPECTIVOS CONJUECES .EN CONSECUENCIA, SE SEÑALA EL DÍA 28DE JULIO DE 2021, ALAS 3:00 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE DEBERÁN CONOCER DE ESTE PROCESO, EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				DE ESTE TRIBUNAL CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO, DEBIENDO LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL DISPONER DE TODO LO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA DILIGENCIA.			
20-001-23-33-000-2020-00010-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD ELECTORAL	RAFAEL EDUARDO OÑATEFERNANDEZ	ACTO DE ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 228 Y 231 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLESPOR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 218 DEL CPACA, CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, DEL CONCEPTO TÉCNICO RENDIDO POR LA UNIÓN TEMPORAL DISTRIBUCIÓN PROCESOS ELECTORALES 2019 -UT DISPROEL 2019-(NUMERAL 115ONEDRIVE).SE ORDENA AL PERITO UT DISPROEL 2019, QUE DEVUELVA A LA SECRETARÍA DE ESTE TRIBUNAL, LAS TARJETAS ELECTORALES OBJETO DEL INFORME TÉCNICO REFERIDO, UTILIZANDO EL MEDIO Y CONDICIONES QUE GARANTICEN SU DEBIDA CUSTODIA E INTEGRIDAD. OFÍCIESE.PARA ATENDER LO SOLICITADO POR LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL, ENOFICIO NO. GS-2021-003198 / ESINC -ASJUD 1.10, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2021(NUMERAL 114 ONEDRIVE), POR SECRETARÍA, REMÍTANSE A LA AVENIDA CARACAS NO. 2-51 SUR (BOGOTÁ D.C. – CUNDINAMARCA), LOS ORIGINALES DE LOS TARJETONES ELECTORALES PARA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DE LOS PUESTOS DE CABECERA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN, ZONA 00, PUESTO 00, MESAS 005, 006, 009, 010, 011, 012, 013,	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				014, 017, 019, 020, 021, 029; AGUAS BLANCAS ZONA 99, PUESTO 20, MESAS 003, 004; LA CURVA ZONA 99 PUESTO 30, MESAS 001, 003; MINAS ZONA 99 PUESTO 40 MESA 02; SAN JOSÉ DE LAS AMÉRICAS ZONA 99 PUESTO 70 MESA 001; TORCOROMA ZONA 99 PUESTO 85 MESA 001, ASÍ COMO LOS FORMULARIOS E-10 Y E-11. OFÍCIESE.				
20-001-23-33-000-2020-00521-00	EJECUTIVO	TERESA DE JESUS ACOSTA CANTILLO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00631-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO Y	COLPENSIONES	RAFAEL ENRIQUE RIVADEREIDA MENDOZA	INADMITE DEMANDA	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00632-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO Y	COLPENSIONES	ALVARO AGUSTO ESTRADA QUINTERO	INADMITE DEMANDA	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00634-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO Y	COLPENSIONES	RAFAEL ENRIQUE RIVADEREIDA MENDOZA	SE REMITE EXPEDIENTE A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE ADELANTE EL RESPECTIVO REPARTO ANTE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00638-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO Y	COLPENSIONES	ALVARO ENRIQUE MISAT DOMINGUEZ	INADMITE DEMANDA	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00644-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO Y	COLPENSIONES	OLIVER MIRNADO MERCADO	INADMITE DEMANDA	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00646-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO Y	COLPENSIONES	UMALDO ENRIQUE BERMUDEZ MOLINA	INADMITE DEMANDA	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00647-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO Y	COLPENSIONES	HERMIN FRANCISCO LOPEZ DUARTE	INADMITE DEMANDA	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00653-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO Y	COLPENSIONES	FAVIO ZULETA POVEDA	INADMITE DEMANDA	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

	DEL DERECHO							
20-001-23-33-000-2020-00664-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	JAIME SANCHEZ GALVAN Y VICTOR JULIO DOMINGUEZ BOHORQUEZ	MUNICIPIO DE AGUCHICA – CONCEJO MUNICIPAL	SE REMITE EXPEDIENTE A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE ADELANTE EL RESPECTIVO REPARTO ANTE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00668-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	COLPENSIONES	HANER JOSE MATTOS GEURRA	INADMITE DEMANDA	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2018-00256-00	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	COLPENSIONES	HERNAN SEVERIANO SOTO QUIÑONEZ	RESOLVIÓ NEGAR LA EXCEPCIÓN PREVIA DE “FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA”, FORMULADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP.Y OTROS	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2019-00086-00	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ARMANDO RAFAEL PORTELA QUINTERO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	RESOLVIÓ NEGAR LA EXCEPCIÓN PREVIADA FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA, PROPUESTA POR EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. Y OTROS	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-007-2019-00350-00	REPARACIÓN DIRECTA		EABIT ELIAS ORTIZ TORA Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ REVOCAR EL AUTO DE 22 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDO POREL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, POR MEDIO DEL CUAL RECHAZÓ LA DEMANDA POR HABER OPERADO EL FENÓMENO DE LA CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA. Y OTROS	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-39-002-2017-00364-00	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ANA MARIELAREYES MOLINA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	RESOLVIÓ DECLARAR FUNDADA LA EXCEPCIÓN DE “FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA”, PROPUESTA POR EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	15-JUL 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

FIJADO HOY dieciséis (16) JULIO DEL 2021, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, dieciséis (16) DE JULIO DEL 2021, A LAS 6:00

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

